



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



Metodología para la elaboración de planes estadísticos

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTADÍSTICOS

CRÉDITOS

Miosotis Mercelia Rivas Peña:
Directora General de la ONE

DIRECCIÓN DE LA NORMATIVAS Y METODOLOGÍAS

Crismairy Marlenny Jiménez Mena:
Directora de Normativas y Metodologías

COORDINACIÓN TÉCNICA

Carlos Alfredo Sosa De la Cruz:
Encargado del Departamento de Metodologías

EQUIPO TÉCNICO

Alexis Esteban De Jesús Gómez: Encargado de la División de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional

Josefina De Los Ángeles Manzueta Mueses: Analista de Metodologías.

Ana Elizabeth Rodríguez Pérez: Analista de Metodologías

Annie Malberis Paulino Adon: Analista de Metodologías

APOYO EDITORIAL

Andrea Bavestrello: Encargada del Departamento de Comunicaciones

Raysa Hernández: Encargada de la División de Publicaciones

Santiago Almada: Corrección de estilo

Diagramación: Huáscar Vanderhorst

Diseño: Dirección de Comunicación del Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo (MINECONOMIARD)

AGRADECIMIENTOS

Extendemos un agradecimiento especial a **Omar Pérez Rubiera** por su contribución en la conceptualización del **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** y su apoyo técnico desde la Senaduría del Distrito Nacional 2020-2024, al Informe explicativo “**Proyecto de Ley de la Función Estadística Pública y el Sistema Estadístico Nacional**”

Ficha Técnica

Nombre de la publicación:	Metodología para la elaboración de planes estadísticos
Objetivo general del producto:	Establecer la metodología para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes estadísticos nacionales, sectoriales, territoriales e institucionales, a través de lineamientos metodológicos e instrucciones, para el fortalecimiento y la articulación de la planificación estadística en las áreas temáticas de interés.
Descripción general del producto:	Documento descriptivo y explicativo de la metodología para el diseño y ejecución del Plan Estadístico Nacional, los Planes Estadísticos Sectoriales, y Planes Estadísticos Territoriales, asimismo, presenta los lineamientos de las fases de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de dicho plan.
Año de inicio del producto estadístico:	2022
Tipo de levantamiento:	Documental.
Cobertura geográfica:	Nacional.
Fuentes de información:	Principales Instrumentos de planificación Estadística del Sistema Estadística Nacional (SEN) e instrumentos de planificación nacional e internacional, así como instrumentos internacionales que sirvieron de base para desarrollar este documento.
Fecha publicación:	Junio 2022.
Medios de difusión:	Publicación digital y en línea a través de la página Web de la ONE.
Contactos:	Directora General de la Oficina Nacional de Estadística: Miosotis Rivas Peña Tel. 809-682-7777, ext. 2104 email: miosotis.rivas@one.gob.do Directora de Normativas y Metodologías: Crismairy Marlenny Jiménez Mena. Tel. 809-682-7777, ext. 3500 email: crismairy.jimenez@one.gob.do Encargado Departamento de Metodologías: Carlos Alfredo Sosa De la Cruz. Tel. 809-682-7777 ext. 3514, email: carlos.sosa@one.gob.do
Unidad encargada:	Departamento de Metodologías de la Dirección de Normativas y Metodologías

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
MARCO METODOLÓGICO	8
ALCANCE	8
MARCO DE REFERENCIA	8
Antecedentes	8
Conceptos	8
MARCO NORMATIVO	10
REFERENCIAS INTERNACIONALES	11
IMPORTANCIA Y UTILIDAD DE LA PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA Y DEL PLAN ESTADÍSTICO	11
PLAN ESTADÍSTICO	12
FASE 1. FORMULACIÓN	14
1.1. Actividades preparatorias	14
1.2. Identificación, caracterización, recolección y organización de la información	15
1.3. Definición del marco de indicadores para el marco estratégico del PNPSP	16
1.4. Identificación, caracterización, recolección y organización de la información	17
1.5. Evaluación y análisis de la información levantada	18
1.6. Elaboración de Marco Estratégico y plan de acción	19
1.7. Socialización y difusión	20
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN	21
FASE 3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23

TABLA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO	13
GRÁFICO 2. SUBFASES DE LA ETAPA DE FORMULACIÓN	14



Siglas y acrónimos

CDS: Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible

CEPAL: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CES: Conferencia de Estadísticos Europeos

CII: Comité Interinstitucional de Indicadores de Desarrollo Sostenible de la República Dominicana

CM: Consenso de Montevideo

CNE: Consejo Nacional de Estadística

CTS: Comités Técnicos Sectoriales

END: Estrategia Nacional de Desarrollo

FAO: La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

IDD: Iniciativa de Documentación de Datos

IOE: Inventario de Operaciones Estadísticas

IRRAA: Inventario de Registros Administrativos

MEPYD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONE: Oficina Nacional de Estadística

ONGS: Organismos No Gubernamentales

OEEE: Operaciones Estadísticas

PAD: Programa Acelerado de Datos

PEI: Plan Estratégico Institucional

PEN: Plan Estadístico Nacional

PES: Plan Estadístico Sectorial

PNPSP: Plan Nacional Plurianual del Sector Público

POA: Plan Operativo Anual

RRAA: Registros Administrativos

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SINID: Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo

SISDOM: Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana

SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública



Presentación

La misión de la Oficina Nacional de Estadística conforme lo establece su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, es satisfacer la demanda de estadísticas oficiales, mediante su producción, divulgación y la coordinación de los servicios estadísticos, para la toma de decisiones públicas y privadas en contribución a la mejora de la calidad de vida de la población y el desarrollo nacional.

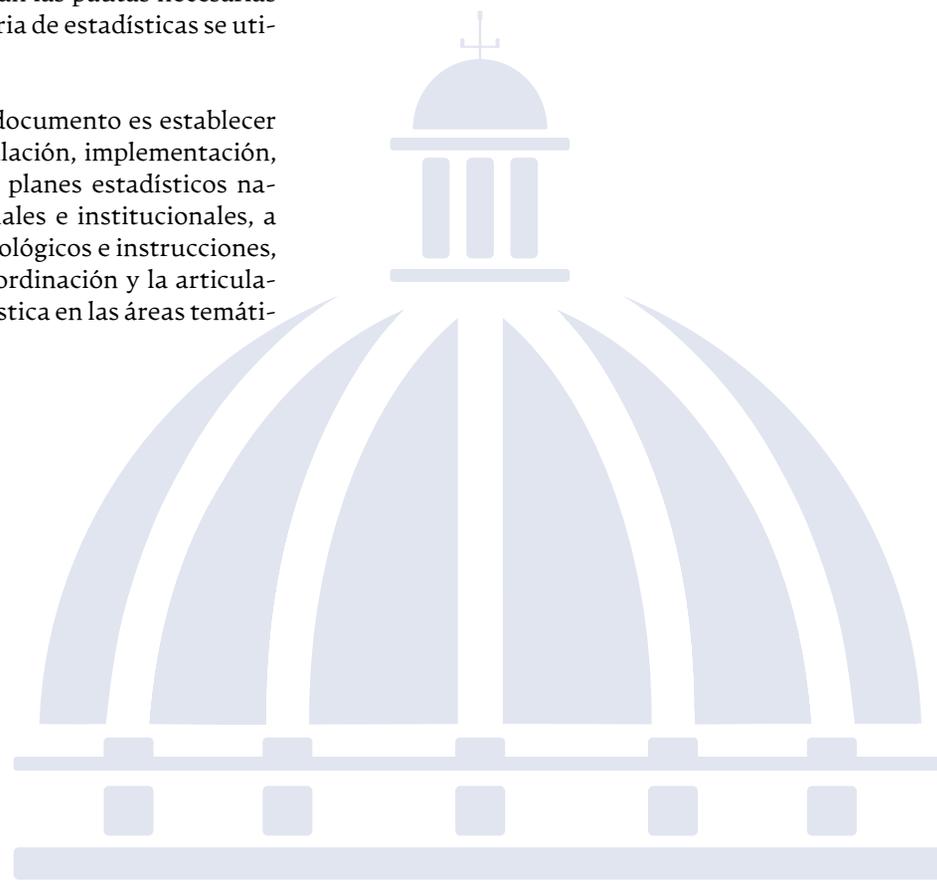
De acuerdo a su misión y en cumplimiento a la ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales de 1959, que regula genéricamente la actividad estadística en la República Dominicana y que establece la obligación de la institución de “recolectar, revisar, elaborar y publicar las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras y sociales de la población”.

Igualmente, tomando en cuenta la Ley 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) que establece, tanto en su artículo 46 como en su Reglamento, que la ONE es la instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de END, y que en pos de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) se deben establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo y la elaboración de un Plan Estadístico Nacional (PEN), la Dirección de Normativas y Metodologías pone a dis-

posición el documento metodológico para la elaboración y ejecución de los planes estadísticos.

Los planes estadísticos sirven, esencialmente, para poder mejorar la producción estadística tanto en cantidad como en calidad, y trazan las pautas necesarias para que los recursos en materia de estadísticas se utilicen de forma adecuada.

El objetivo principal de este documento es establecer la metodología para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes estadísticos nacionales, sectoriales, territoriales e institucionales, a través de lineamientos metodológicos e instrucciones, para el fortalecimiento, la coordinación y la articulación de la planificación estadística en las áreas temáticas de interés nacional.



Introducción

Los planes estadísticos son una herramienta que permite analizar y mejorar la situación estadística en las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a través de un enfoque sistemático e integral que toma en consideración las relaciones existentes entre los productores de información estadística y los usuarios en sentido general. Se formulan cada cuatro años, con actualización bianual.

La importancia de los planes estadísticos radica en que ellos representan una base sólida para la toma de decisiones por parte del gobierno, la academia, la sociedad civil, las empresas y la población en general, en tal sentido es menester desarrollar una metodología para el diseño e implementación de estos, que garantice la estandarización de los procesos llevados a cabo para su creación y ejecución.

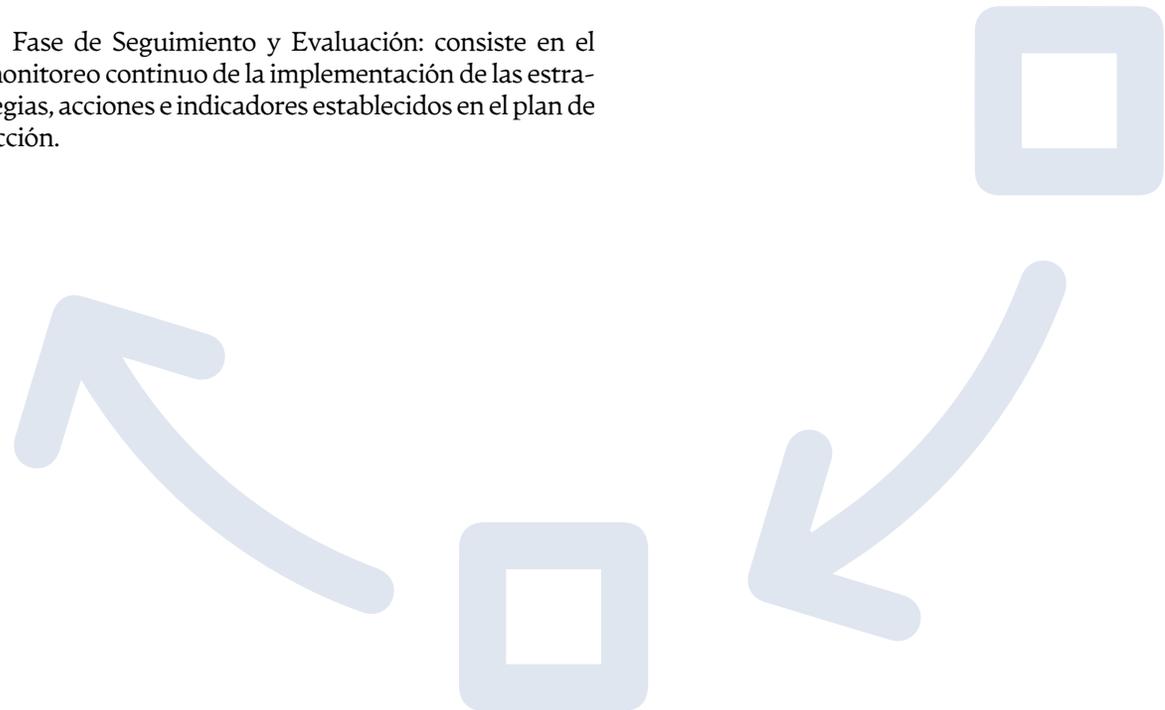
En consonancia con su importancia, el presente documento describe y explica los aspectos generales de un plan estadístico, componentes y los lineamientos metodológicos para su elaboración y monitoreo, este proceso está compuesto por las siguientes fases:

Fase de formulación: especifica la finalidad del plan, objetivos, alcance, hoja de ruta, y otros aspectos generales; contempla una revisión de instrumentos de planificación nacional, que son las bases de las demandas de información estadística, así como la caracterización de la oferta estadística del Sistema Estadístico Nacio-

nal y el desarrollo de un plan de acción encaminado a mejorar la calidad y la disponibilidad de la producción estadística de un país, territorio o sector determinado.

Fase de implementación: orientada al desarrollo de lo establecido en el plan de acción, la elaboración de las estrategias y mecanismos que apunten a la ejecución de este.

Fase de Seguimiento y Evaluación: consiste en el monitoreo continuo de la implementación de las estrategias, acciones e indicadores establecidos en el plan de acción.



Objetivo general

Establecer la metodología para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes estadísticos nacionales, sectoriales, territoriales e institucionales, a través de lineamientos metodológicos e instrucciones, para el fortalecimiento y la articulación de la planificación estadística en las áreas temáticas de interés.

Objetivos específicos

- Establecer las actividades a seguir en la fase de formulación de los Planes Estadísticos, así como las indicaciones sobre cómo realizar estas y los productos que se deben obtener en esta fase.
- Establecer las actividades y mecanismos necesarios que se deben desarrollar para la implementación de las acciones y estrategias definidas en el marco estratégico de los Planes Estadísticos.
- Establecer los mecanismos para la implementación, evaluación y seguimiento de los aspectos de mejora que se hayan definido como focos de acción para el mejor aprovechamiento de la oferta estadística para dar respuesta la demanda de información.

Alcance

Proceso de la planificación, coordinación y articulación de la producción estadística de las instituciones del SEN, en función de las áreas temáticas de interés nacional.

Marco de Referencia

Los Planes Estadísticos representan una herramienta que permite analizar y mejorar la situación estadística en las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, a través de un enfoque sistemático e integral, toma en cuenta para su funcionamiento las interrelaciones existentes entre los productores de información estadística y los usuarios de la información, los cuales representan a los tomadores de decisiones por parte del Gobierno, la academia, sociedad civil, las empresas y los ciudadanos en general.

Las estadísticas oficiales deben responder a los instrumentos de demanda de planificación nacional, donde productores y usuarios garantizan que estas se generen, difundan y se utilicen para la toma de decisiones, para ello, es necesario identificar el papel que desempeña cada participante en la producción y uso de la información estadística. Esto crea una conexión y un flujo en la dinámica que tiene cada participante.

Antecedentes

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en cumplimiento con el artículo 46 de la END, formuló el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, que constituyó la hoja de ruta para la planificación y armonización de la oferta estadística nacional, en consonancia con la demanda de datos e información estadística vigente para estos años. Para llevar a nivel sectorial los objetivos, estrategias y acciones contenidos en este plan, se elaboraron los Planes Estadísticos Sectoriales (PES), por medio de los cuales, se identifica, caracteriza y planifica con mayor profundidad y objetividad la producción estadística de cada sector. En los documentos de los planes en cuestión, se encuentra el enfoque metodológico utilizado, funda-

mentado principalmente en las actividades realizadas y los pasos seguidos.

Previamente, en el año 2005 se conformaron los primeros Comités Técnicos Sectoriales (CTS), los cuales se constituyeron como espacios de coordinación y articulación del Sistema Estadístico Nacional, del cual la ONE es parte y funge como un ente coordinador. Tras la actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas los CTS fueron relanzados en el marco del PEN 2013-2016 siendo su objetivo garantizar la elaboración de este, así como su implementación.

Conceptos

Los conceptos presentados a continuación fundamentan los planes estadísticos, y son definidos para promover la estandarización y homogeneidad en el uso de los conceptos para la planificación, coordinación y articulación de la producción estadística.

Clasificación: Una clasificación estadística está compuesta por un conjunto de categorías discretas, que pueden ser adjudicadas a una variable específica registrada en una encuesta estadística o en un archivo administrativo, la cual es utilizada en la generación y presentación de estadísticas. (INEGI, 2014)

Comités Técnicos Sectoriales (CTS): Es el grupo de trabajo permanente conformado ex officio por los titulares de las unidades organizacionales de estadística (UOE) de un determinado sector, los cuales se orientan a lograr la articulación interna del sector y de este, respecto al resto del Sistema Estadístico Nacional (SEN).



Demanda estadística: Conjunto de estadísticas e indicadores estandarizados para la medición del marco estratégico de los instrumentos de planificación nacional e internacional.

Estrategia Nacional de desarrollo (END): Es un instrumento de planificación de largo plazo, establecido por la ley 1-12, que “define el perfil objetivo del país a largo plazo y las primordiales responsabilidades que ocupan los poderes del Estado y los involucrados políticos, sociales y económicos del país, tomando en cuenta su posibilidad social, política y económica. Para ello, identificará las dificultades primordiales que deben ser resueltas, las líneas centrales de acción requeridas para su resolución y la sucesión de su ejecución” (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2012).

Indicador: un indicador se define como una función de una o más variables, que conjuntamente “miden” una característica o atributo de los individuos en estudio. (CEPAL, 2009)

Instrumentos de planificación: Son documentos que describen un conjunto políticas públicas, expresadas a través de planes, programas y proyectos que responden a las necesidades de un país, donde se establecen metas e indicadores para el monitoreo.

Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE): El Inventario de Operaciones Estadísticas es el proceso de acopio y validación de la producción estadística de instituciones productoras de datos de un país. Se presenta como un conjunto de fichas, una por cada Operación Estadística, que resume las características principales de dichas operaciones. (ONE, 2016)

Inventario de Registro Administrativos (IRRAA): El Inventario de Registros Administrativos es una recopilación de todos los registros administrativos (IRRAA) que se realizan en las instituciones públicas que integran los sectores priorizados del Sistema Estadístico Nacional como parte de sus funciones y obligaciones institucionales.

Mesas Técnicas: Son instancias de reunión o grupos de trabajo, encargados de analizar y desarrollar planes o ideas que busquen dar solución a problemáticas o inquietudes que atañen a un grupo de interés o que tengan algún punto de concordancia.

Metadatos: Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos. (DANE, 2018)

Microdatos: Datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otros), que constituyen una unidad de información de una base de datos y que son recogidos por medio de una operación estadística. (DANE, 2014)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuenta con 17 objetivos y 169 metas propuestos como continuación de los ODM que incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. (PNUD, s.f.)

Oferta estadística: Conjunto de operaciones estadísticas y/o registros administrativos que recopilan y/o producen, de forma regular, las instituciones que componen el Sistema Estadístico Nacional.

Operación Estadística (OE): Se refiere a un conjunto de datos procesados acerca de un determinado hecho o fenómeno que puede presentarse como resúmenes estadísticos, en forma de tablas, gráficos, análisis, síntesis de datos, recopilaciones, entre otras. Debe además cumplir los criterios siguientes: tratar un mismo tema, tener el mismo objetivo estadístico, la(s) mismas unidades(es) de análisis, seguir la misma metodología de recolección, entre otros (ONE, 2016).

Plan Estadístico Nacional (PEN): Instrumento cuyo propósito es la sistematización y el ordenamiento de todas las operaciones estadísticas que deberán ejecutar las instituciones del sector público para generar las mediciones, con la rigurosidad, oportunidad y periodicidad necesarias. (Congreso de la República Dominicana, 2014)

Plan Estadístico Sectorial (PES): Es un instrumento para la mejora de la producción estadística en el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con alcance sectorial, que busca coordinar la producción estadística dentro de los sectores priorizados por el PEN. (Congreso de la República Dominicana, 2014)

Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP): El Plan Plurianual establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la Administración Pública, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), debidamente alineada con los compromisos nacionales e internacionales que ha asumido el país para el período de actualización de este. (MEPYD, 2017-2020)

Planificación Estadística: Proceso técnico permanente para determinar los objetivos viables, establecer parámetros de actuación de todos los agentes que intervienen en el proceso de producción estadística, definir responsabilidades y plazos, y garantizar, en definitiva, un servicio eficaz para la toma de decisiones. (DANE, 2018)

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (DANE, 2020).

Registro Administrativo: Serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control que recaba una oficina del sector público como parte de su función. (ONE, 2016).

Sistema Estadístico Nacional (SEN): El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está constituido por el conjunto de procesos, insumos, productos, principios, derechos y obligaciones referentes a las estadísticas oficiales, así como por las entidades y personas sobre las cuales recaen estos derechos y obligaciones; y por los elementos que interactúan bajo la dinámica común de tender a la mejora continua de la calidad de las estadísticas oficiales y la eficiencia en el flujo de información proveniente de los censos, las encuestas, los registros administrativos, los registros de infraestructura estadística, las cuentas nacionales y cualquier otra fuente que resulte conveniente (Senaduría del Distrito Nacional, 2020-2024).

Usuarios de estadísticas oficiales: Refiere al público en general, los medios de comunicación, investigadores y estudiantes, academias, empresas, autoridades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y otras autoridades que reciben o acceden a las estadísticas oficiales.

Marco Normativo

La Oficina Nacional de Estadística ONE, en su creación a través de la Ley No. 5096 Sobre Estadísticas y Censos Nacionales, se estableció como un organismo técnico con el nombre de Dirección General de Estadística a cuyo cargo estará la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República.

La ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030) establece en su artículo 46 nuevas competencias a la Oficina Nacional de Estadística como la “instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo”.

La Ley 1-12 y su Reglamento de aplicación facultan a la ONE a regular la producción estadística nacional en lo referente al Sistema de Planificación Nacional. La línea de acción 1.1.1.9 de la END indica la necesidad de “consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles”.

De igual modo, el artículo 20 establece que, para la revisión de los objetivos de la END, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la Oficina Nacional de Estadística, conjuntamente, definirán nuevos indicadores o modificarán los ya utilizados, cuando se amerite, para dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

El Reglamento de Aplicación de la Ley 1-12 decreto 134-14, establece en su artículo 22 “para asegurar la disponibilidad de la información estadística requerida para medir el avance en el logro de los objetivos y metas de la END 2030, así como de los objetivos y las metas establecidas en el PNPSP y en los planes estratégicos sectoriales, territoriales e institucionales, la Oficina Nacional de Estadística, con la participación de todas las instituciones públicas generadoras de información estadística, elaborará el Plan Estadístico Nacional. Este plan tiene



como propósito la sistematización y el ordenamiento de todas las operaciones estadísticas que deberán ejecutar las instituciones del sector público para generar las mediciones, con la rigurosidad, oportunidad y periodicidad necesarias”.

En el párrafo de ese artículo 22, se establece que “el programa de producción estadística, contenido en el Plan Estadístico Nacional, deberá ser actualizado en concomitancia con la actualización el Plan Nacional Plurianual del Sector Público”.

Referencias internacionales

A nivel internacional, la literatura existente ha sido analizada tanto desde las informaciones compartidas por la Organización de las Naciones Unidas, como de las Oficinas o Institutos Nacionales de Estadística de los diferentes países de la región.

En el caso del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE de Colombia, en el año 2020 pone a disposición la Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos, que tiene como objetivo proporcionar a las entidades integrantes del SEN, en el marco de la planificación estadística, los lineamientos metodológicos y los instrumentos técnicos necesarios para la formulación y el desarrollo de planes estadísticos según su ámbito de aplicación (institucional, sectorial y territorial) que contribuyan a la articulación entre los diferentes actores del ecosistema de datos para fortalecer la capacidad estadística en el país. (DANE, 2020)

En Costa Rica la metodología para elaboración del PEN, se fundamenta en la identificación de las brechas entre la oferta y demanda estadística donde se busca contar con estadísticas oportunas y pertinentes, para el logro de esta meta, se evalúan las operaciones estadísticas disponibles, mediante técnicas de recopilación de información con la aplicación de un cuestionario a los productores de información y de acuerdo con un proceso sistematizado, se agota un proceso de revisión, selección de instituciones, consulta a expertos y análisis de información.

Otro documento importante de mencionar es el Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Estadísticas Oficiales (Naciones Unidas, 2019), donde estos instan a las Oficinas Nacionales de Estadística a revisar y analizar las informaciones y documentos que puedan ser pertenecientes para el desarrollo de un marco de aseguramiento de la calidad para estadísticas oficiales, como son los planes nacionales de estadística, esto con el fin de asegurar la calidad de los documentos nacionales pertinentes.

Importancia y utilidad de la Planificación Estadística y del Plan Estadístico

Los Planes Estadísticos son las principales herramientas para la planificación y regulación de las estadísticas que sustentan la toma de decisiones y el diseño de las políticas públicas en los países, estos juegan un papel fundamental en el monitoreo y seguimiento de los instrumentos

de planificación nacional, y garantizan la continuidad y calidad de las fuentes de información que los alimentan.

Los planes estadísticos establecen los procesos de mejoras necesarias para la producción estadística tanto en cantidad como en calidad, y trazan las pautas necesarias para que los recursos en materia de estadísticas se utilicen de forma adecuada. Permean todos los temas vitales que dan sustento a las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la población, además de que permiten responder a los compromisos internacionales que los países asumen, traducidos en convenciones, convenios, acuerdos, etc.

La mejora de las condiciones de vida de los y las ciudadanos/as, solo se puede obtener mediante una correcta aplicación de políticas públicas, sustentadas en indicadores de desarrollo que miden el progreso de un pueblo; la medición adecuada de dichos indicadores debe ser atendida por la formulación, planificación y ejecución de estrategias nacionales operativizadas en planes estadísticos y sus instrumentos de aplicación.



Plan Estadístico

En lo que respecta a la planificación estadística, el DANE establece que “dentro de esta se encuentra la elaboración y ejecución de planes estadísticos, como instrumentos que definen objetivos, estrategias y acciones que facilitan al seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones” (DANE, 2020).

Entre los beneficios relacionados al fortalecimiento institucional en materia de planificación estadística en las diferentes instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se encuentran los siguientes:

- Creación de mecanismos de coordinación y articulación de los actores sectoriales para la producción estadística.
- Identificación de las demandas de información estadística.
- Identificación y clasificación de los datos y estadísticas producidos.
- Identificación de los aspectos de mejoras, así como las fortalezas de las institucionales en materia de estadísticas.
- Definición de estrategias enmarcadas a impulsar la producción de estadísticas y la generación de otras para satisfacer las necesidades y demandas.

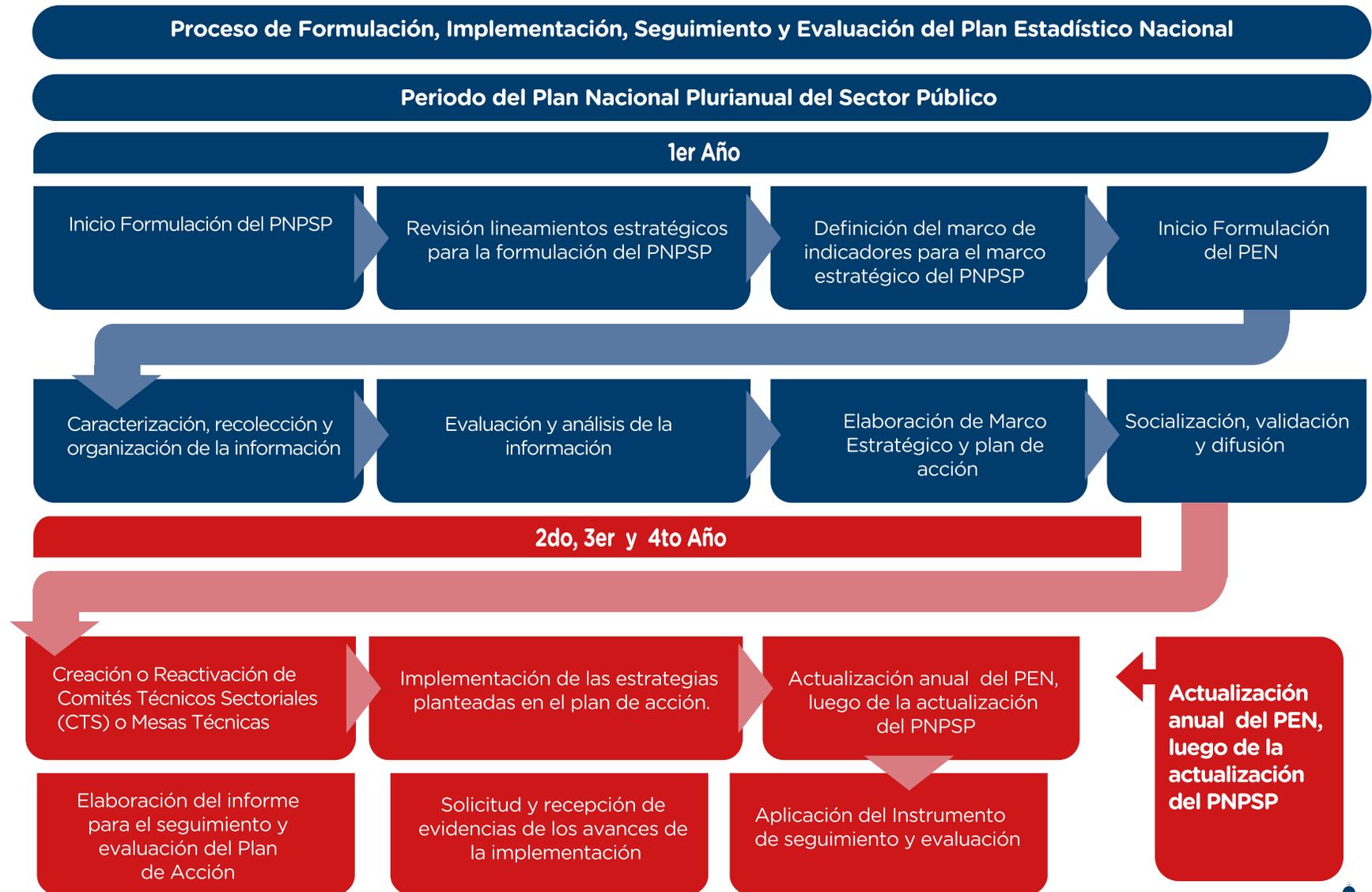
La elaboración de los planes estadísticos está dividida en tres fases, que son: formulación, seguimiento y evaluación. La construcción de los planes estadísticos debe

realizarse en conjunto con los actores que conforman el SEN para la consecución efectiva de este.

En el gráfico 1 se presentan las fases para la elaboración de un Plan Estadístico, con las subsecuentes subfases atendiendo a cada una.



GRÁFICO 1. Fases para la elaboración del Plan Estadístico



Fase 1. Formulación

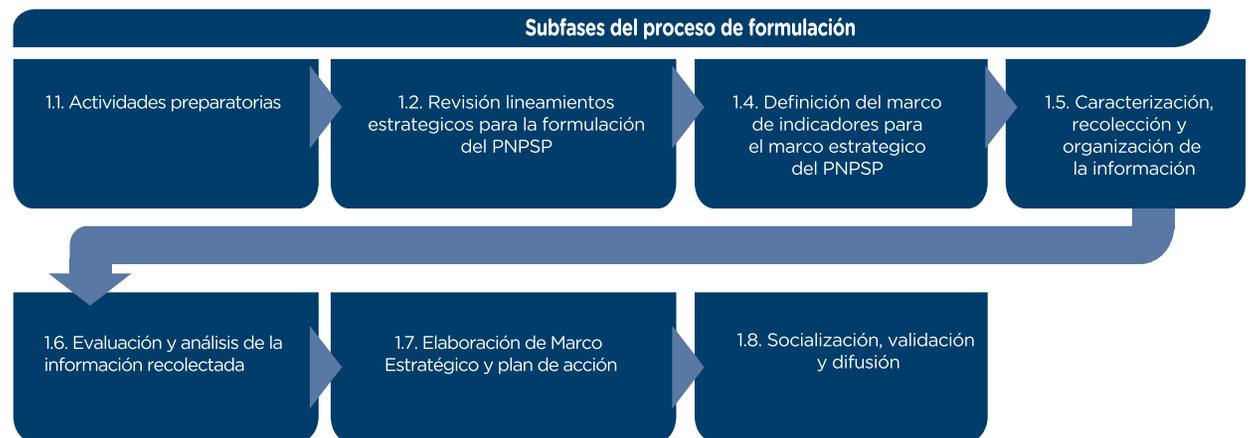
Fase en la que se pretende responder ¿Cuáles son las demandas de información estadística? ¿Cuál es la situación de la producción estadística? ¿Qué realidades se tienen que cambiar para mejorar la producción? ¿Qué necesidades hay que responder para cambiar la situación diagnosticada? y ¿Cuáles estrategias se tienen que formular para esto?

Para responder a estas preguntas se parte de la participación en la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), mediante la revisión de los lineamientos estratégicos definidos, la participación en mesas de trabajo para la revisión del marco estratégico de las políticas priorizadas y la construcción del marco de indicadores en conjunto con MEPyD para el monitoreo de las políticas. A partir de aquí, se inicia el proceso de formulación de los Planes Estadísticos, que abarca el mismo periodo de tiempo que el del PNPSP. La actualización de este se realiza anualmente luego de que se culmina el proceso de actualización del PNPSP.

El proceso continua con la definición para el PEN de los siguientes elementos: alcance, objetivos, actores principales, establecimiento de la hoja de ruta y la implementación de esta, que conlleva, el análisis de la demanda de información y la caracterización de la oferta estadística. Estos son los insumos principales para la construcción del diagnóstico de la producción estadística considerada y formular el marco estratégico que permita cambiar la realidad analizada. Estas actividades se realizan en coordinación con las instituciones del SEN.

En el gráfico 2 se presentan las subfases de la etapa de formulación.

GRÁFICO 2. Subfases de la Etapa de Formulación



1.1. Actividades preparatorias

En esta subfase se trabaja la planificación para la formulación del Plan Estadístico, tiene por objetivo diseñar los mecanismos, herramientas y estrategias que permitan el desarrollo oportuno del proceso de formulación del plan estadístico.

ACTIVIDADES DE LA SUBFASE 1.1. ACTIVIDADES PREPARATORIAS



Las actividades que se deben desarrollar para la realización de esta subfase se encuentran:

- 1.1.1. Creación del equipo de trabajo, quien será el responsable de la coordinación de los productos y subproductos que formaran parte del plan, conforme a las temáticas y sectores priorizados.
- 1.1.2. Elaboración de la hoja de ruta o cronograma de trabajo para cada una de las actividades y fases que componen la formulación del plan, dicho plan debe de contener los responsables de cada producto¹.
- 1.1.3. Definición de las distintas estrategias que deben agotarse para la realización de cada actividad, así como los insumos que se requieren para llevar a cabo cada una de ellas².

Productos esperados en esta subfase:

- Documento con conformación del equipo coordinador.
- Directorio de actores del SEN, productores y usuarios de información estadística, atendiendo a temáticas priorizadas.
- Cronograma de trabajo para formulación del plan
- Presupuesto del plan elaborado y fuentes de financiamiento identificadas.

- 1 Utilizar de fundamento el esquema de planificación del Plan Operativo Anual (POA) y/o Plan Estratégico Institucional (PEI). Montar la planificación en sistemas para los fines.
- 2 Una de las estrategias, es la realización de reuniones, eventos y/o talleres que sirvan para sensibilizar a las instituciones del SEN, es decir, explicarles la importancia de llevar a cabo el Plan Estadístico en cuestión, para poder fortalecer su integración a este proceso.

1.2. Identificación, caracterización, recolección y organización de la información

En esta subfase se trabaja con la revisión de los lineamientos estratégico para la formulación del PNPSP³.

Actividades de la subfase 1.2. Revisión lineamientos estratégicos para la formulación del PNPSP		
1.2.1. Identificación de políticas priorizadas	1.2.2. Identificación de la producción estadística asociada	1.2.3 Identificación de los actores claves



- 3 Documento estipulado en el Decreto no. 493-07, que establece el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, artículo 31.

Las actividades que se deben desarrollar para la realización de esta subfase se encuentran:

1.2.1. Revisión y análisis del documento sobre los lineamientos estratégicos para la formulación del PNPSP. Este documento debe estar disponible en septiembre del año en que se inicia el periodo de gobierno, la revisión consiste en verificar las políticas Políticas, programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por el Sector Público en el cuatrienio correspondiente.

1.2.2. Identificación de la producción estadística asociada. Luego que se tienen identificadas las políticas priorizadas para el cuatrienio, identificamos la producción estadística disponible sobre las temáticas, permitiendo contar con un mapeo de las fuentes de información disponibles en el SEN. Para la ejecución de este paso, se deben tomar de referencia los históricos de levantamientos de OOEE y/o RRAA.

1.2.3. Identificación de los actores claves. Mediante la revisión de la producción estadística disponible y las políticas priorizadas donde no se pudo identificar fuentes de información sobre la temática, se actualiza el directorio de entidades productoras⁴ y usuarias de información estadística asociadas a las políticas priorizadas.

⁴ Este directorio debe estar dividido en 3 partes: Máximas Autoridades Ejecutivas, donde se colocan los responsables de las instituciones, a quienes se les envía comunicaciones y se les invita a las actividades de sensibilización; Punto focal institucional, personal de las áreas de estadística o planificación y desarrollo, quienes son los contactos principales con la institución; Temáticos, personal de las áreas productoras con quienes se caracterizan los RRAA o las OOEE.

Productos esperados en esta subfase:

- Listado de políticas priorizadas con identificación de fuentes de información disponible y responsables.
- Directorio de actores del SEN, productores y usuarios de información estadística, atendiendo a temáticas priorizadas.

1.3. Definición del marco de indicadores para el marco estratégico del PNPSP

En esta subfase se encuentran las actividades que se deben desarrollar para la definición de los indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de las políticas priorizadas y su marco estratégico.

Actividades de la subfase 1.3. Definición del marco de indicadores para el marco estratégico del PNPSP

1.3.1. Revisión del marco estratégico formulado del PNPSP

1.3.2 Construcción de los indicadores para el PNPSP

Las actividades que se deben desarrollar para la realización de esta subfase se encuentran:

1.3.1. Revisión del marco estratégico formulado del PNPSP. Al momento de inicial el proceso de construcción de los indicadores⁵ y atendiendo a la temática de la política priorizada a trabajar se designa un especialista de estadísticas sectoriales y conocedor de la situación y disponibilidad de estas, para participar en las mesas donde se revisan los resultados esperados para cada política.

1.3.2. Construcción de los indicadores para el PNPSP. Según lo establecido en el capítulo V del Reglamento de aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 134-14, la ONE debe en conjunto con el MEPyD construir los indicadores para el PNPSP.

Productos esperados en esta subfase:

- Listado de especialistas de las Direcciones Sustantivas designados para la participación en la definición de los indicadores.
- Listado de indicadores para el PNPSP construidos.

⁵ El Viceministerio de Planificación, a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Social indica que el proceso de formulación del marco estratégico concluyo y se inicia el proceso de construcción de los indicadores.



1.4. Identificación, caracterización, recolección y organización de la información

El propósito de esta subfase consiste en la identificación, recolección, caracterización y clasificación de la oferta y demanda estadística relevante, que servirá de insumo para la elaboración de un diagnóstico del estado de estas.

Actividades de la subfase 1.4. Identificación, recolección, caracterización y organización de la información		
1.4.1. Sistematización de la demanda de información estadística.	1.4.2. Exploración, levantamiento y caracterización de la información sobre la oferta	1.4.3. Organización y clasificación de la información

Las actividades que se deben desarrollar para la ejecución de esta subfase son las siguientes:

- 1.4.1. Sistematización de la demanda de información estadística⁶, contenida en los instrumentos de planificación nacional y los compromisos asumidos por el país con organizaciones internacionales.
- 1.4.2. Exploración, levantamiento y caracterización de la información sobre la oferta mediante los instrumentos de recolección establecidos, estos son: Instrumento de levantamiento y caracterización de Operaciones Estadísticas⁷, Instrumento de caracterización de Registros Administrativos para Aprovechamiento Estadístico (IRRAA)⁸, y Cuestionario para levantamiento de percepciones y experiencias de los usuarios.

1.4.3. Organización y clasificación de la información. La organización de las operaciones estadísticas que forman parte del Plan en cuestión, se realiza en función de la Clasificación de Actividades Estadísticas⁹ o sectores del IOE. La clasificación utilizada permite la organización de los Planes Estadísticos focalizados en áreas temáticas o sectores específicos, atendiendo a las políticas priorizadas que se atiendan en el plan.

Productos esperados en esta subfase:

- Matriz de Oferta y Demanda actualizada, organizada en función de la clasificación de actividad estadística.
- Fichas de levantamiento del IOE e IRRAA¹⁰.
- Informe de Resultados del levantamiento de percepciones y experiencias de los usuarios.

6 Para República Dominicana, la demanda de información nacional se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan Estratégico Institucional (PEI), y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como demanda internacional, otros instrumentos de planificación plausibles a ser utilizados son convenciones internacionales sobre temáticas específicas, convenios o acuerdo que el país es signatario.

7 Este proceso se realizará fundamentado en el documento metodológico Instructivo para el llenado del cuestionario IOE-PEN. El IOE se utiliza para la realización de los análisis situacionales o diagnósticos de la producción estadística del SEN, es el punto de partida para la construcción del marco estratégico del plan.

8 Guía metodológica de inventario de Registros Administrativos (IRRAA). El IRRAA se utiliza para evaluar el aprovechamiento que tiene este tipo de fuente para generar estadísticas e indicadores, se asocia a atributos de calidad y se puede plantear dentro de los Planes Estadísticos como “Aprovechamiento Estadístico de RRAA para desarrollo de nuevas fuentes para construir OOEI indicadores” o como parte de una estrategia dentro del Plan de Acción.

9 Esta clasificación tiene como objetivo clasificar información sobre actividades estadísticas (como recopilación, procesamiento, difusión, desarrollo de capacidades, eventos estadísticos, grupos de trabajo, entre otros).

10 En los casos en los que se decida incluir en el PEN un acápite de “Aprovechamiento Estadístico de RRAA para desarrollo de nuevas fuentes para construir OOEI indicadores”

1.5. Evaluación y análisis de la información levantada

En esta subfase se realiza la validación y análisis información recolectada, búsqueda de bibliografía que permite explicar las problemáticas que se identifican, el análisis de los vacíos de información, es decir, como la oferta estadística satisface la demanda, culminando con la elaboración del diagnóstico de la producción estadística.

Actividades de la subfase 1.5. Evaluación y análisis de la información recolectada

1.5.1. Validación de la información sistematizada	1.5.2. Construcción del árbol de problemas, causas y efectos.	1.5.3. Construcción y Validación de los Análisis de vacíos	1.5.4. Elaboración del diagnóstico
---	---	--	------------------------------------

1.5.1. Validación de la información sistematizada, consiste en consultas con las instituciones participantes, donde se visibilicen las informaciones que han suministrado de forma consolidada, y puedan certificar que estas están correctas, estas son las informaciones que mediante un análisis permiten identificar las problemáticas del SEN. Se pueden realizar mediante talleres y/o reuniones.

1.5.2. Construcción del árbol de problemas, parte de la Identificación de las problemáticas que afectan la producción estadística, ya sea a nivel sectorial, nacional o territorial, lo que permite tener los elementos suficientes para la construcción de una problemática central, sus causas y efectos. Para esta construcción se toma en cuenta la opinión de los productores y usuarios de información estadística. Se pueden realizar mediante talleres y/o reuniones.

1.5.3. Construcción y validación de los análisis de vacíos, inicia con la construcción de los cruces entre demanda y oferta para conocer los vacíos de información, se utiliza como insumo la Matriz de Oferta, Demanda y Factibilidad, la segunda etapa consiste en validar con los responsables de los indicadores y sus fuentes los vacíos identificados¹¹.

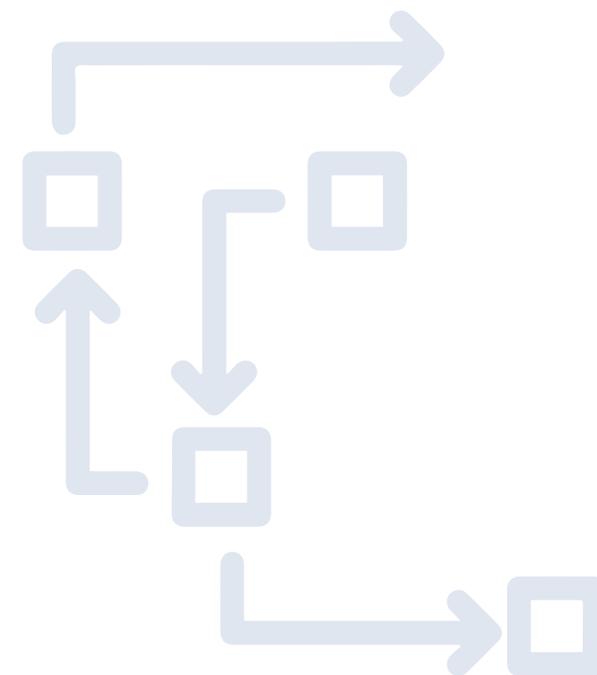
1.5.4. Elaboración del diagnóstico. mediante la consolidación y sistematización de toda la información producida en las actividades anteriores, garantizando que refleje el análisis situacional del SEN¹²

¹¹ Este proceso permite además identificar si existen fuentes potenciales que no completaron el ciclo de levantamientos pero que pueden considerarse para responder a la demanda de información

¹² Se deben elaborar cuadros y/o gráficos estadísticos que indiquen como se encuentra la oferta estadística actualmente con respecto a la demanda, según los distintos niveles de factibilidad, con el fin de establecer los vacíos de información; además de esto, evaluar el nivel de satisfacción general de los usuarios, analizar el uso de clasificaciones, marcos normativos y legales, entre otros elementos a considerarse.

Productos esperados en esta subfase:

- Informe de resultados de talleres y reuniones de validación de los levantamientos
- Árbol de problemas formulado y validado
- Diagnóstico de la producción estadística



1.6. Elaboración de Marco Estratégico y plan de acción

En esta subfase se formula el marco estratégico del plan, siguiendo la metodología del marco lógico¹³. En esta parte se establecen las estrategias que se deben seguir para cambiar la realidad identificada en el análisis de situación, realizado a partir del Diagnóstico de la producción estadística. Este proceso culmina con la construcción de un plan de acción, que permite consolidar las estratégicas con los resultados esperados y sus metas, que dan respuesta a los Ejes y Objetivos Estratégicos planteados.

1.6.3 Definir la creación y/o reactivación de Mesas Técnicas y/o Comités Técnicos Sectoriales (CTS), con el propósito de impulsar y coadyuvar la ejecución y el seguimiento de los planes de acción.

Importante considerar los aspectos o temas transversales, estos trazarán pautas u orientaciones para la realización del Marco Estratégico, e incidieran en la formulación de más de un eje, ejemplo: Enfoque de género, territorialidad, discapacidad, entre otros.

Actividades de la subfase 1.6. Elaboración de Marco Estratégico y plan de acción		
1.6.1. Formulación del Marco Estratégico	1.6.2. Elaboración de perfiles de proyectos	1.6.3. Definir los CTS o Mesas Técnicas necesarias para la implementación

Productos esperados en esta subfase:

- Marco estratégico del Plan formulado
- Plan de acción formulado
- Fichas de perfiles de proyectos y/o acciones de mejora realizadas

Las actividades que se deben desarrollar para la ejecución de esta subfase son las siguientes:

1.6.1 Formulación del marco estratégico, donde se fundamentan los lineamientos que sustentan el Plan Estadístico, utilizando el modelo empleado para la realización del PNPSP y los PEI. En esta etapa se diseñan los Ejes y Objetivos Estratégicos cuyo principal fin es en el primer caso definir las grandes rutas o líneas a seguir para lograr cambiar la realidad que se presenta y en el segundo caso, son los logros que pretendemos o planificamos alcanzar.

1.6.1.1 Definición de las estrategias, acciones, metas, indicadores y responsables de la implementación de cada componente, tomando como insumo las problemáticas descritas en el árbol de problemas y la definición del marco estratégico principal¹⁴.

1.6.2 Elaboración de perfiles de proyectos para la producción de nuevas operaciones estadísticas y fuentes, que den respuesta a las demandas de información insatisfechas, así como propuestas de mejora con el propósito de elevar la calidad de las operaciones estadísticas producidas. Cada perfil de proyecto o propuesta de mejora debe estar vinculados a los componentes del plan de acción.

¹³ La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas (CEPAL, 2015)

¹⁴ Este plan de acción servirá para medir la implementación del plan estadístico de forma anual; para la correcta implementación del plan, se recomienda la incorporación al Programa Operativo Anual (POA) de cada institución las actividades contenidas en el marco estratégico.

1.7. Socialización y difusión

En esta subfase se realizan las actividades que garanticen la correcta oficialización de los planes estadísticos, dichas actividades deben incluir talleres de socialización y difusión con productores y usuarios, así como la preparación de instrumentos de seguimiento y evaluación del plan estadístico, que se utilizarán en el monitoreo de las actividades y los informes de ejecución del plan de acción.

Actividades de la subfase 1.7. Socialización, validación y difusión.

1.7.1. Presentación del documento del Plan Estadístico

1.7.2. Presentación de mecanismo de seguimiento y monitoreo del Plan Estadístico

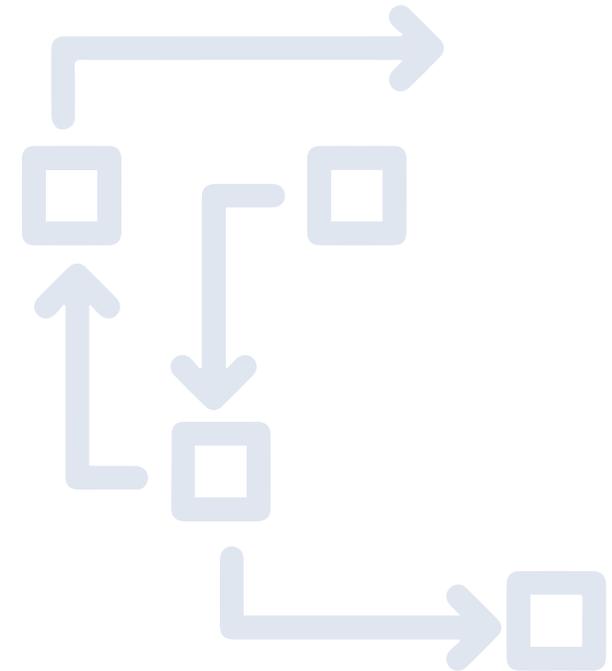
Las actividades que se deben desarrollar para la ejecución de esta subfase son las siguientes:

- 1.7.1. Presentación del documento del Plan Estadístico. En esta actividad se realizan reuniones, talleres, o encuentros interinstitucionales con las principales entidades del SEN, y los principales responsables del plan estadístico, con la finalidad de presentar el documento del Plan Estadístico¹⁵.
- 1.7.2. Presentación de mecanismo de seguimiento y monitoreo del Plan Estadístico, actividad donde se explican los pasos que se deben agotar para la implementación del plan y el rol de cada uno de los actores, de igual modo, se presentan los instrumentos que servirán como insumo para el seguimiento y monitoreo de las estrategias y resultados esperados contenidos en el plan de acción.

Productos esperados en esta subfase:

- Documento del Plan aprobado y difundido
- Mecanismos de seguimiento e implementación socializados.

¹⁵ En estos espacios, se socializan las acciones concertadas que se desarrollarán en la fase de implementación del Plan, se resaltan las obligaciones de cada institución en el proceso de ejecución de las acciones de mejora y proyectos formulados en el marco estratégico y plan de acción.



Fase 2. Implementación

Esta fase está orientada al desarrollo de lo establecido en el plan de acción realizado en el proceso de formulación del Plan Estadístico, ejecutando las estrategias definidas en la fase anterior.

SUBFASES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION

2.1 Creación o reactivación de comités técnicos sectoriales (CTS) o Mesas Técnicas.



2.2 Implementación de las estrategias planteadas en el plan de acción.

2.1. Reactivación de comités técnicos sectoriales (CTS) y/o mesas técnicas¹⁶. Mecanismo fundamental para garantizar la implementación de los planes estadísticos, en la creación o reactivación de comités técnicos sectoriales (CTS) con la integración de todas las instituciones productoras del SEN que respondan a temáticas priorizadas dentro del plan. Dichos CTS serán oficializados mediante convenios interinstitucionales, que pautarán los objetivos de estos, las instituciones que formarán parte de cada CTS, entre otros.

Los CTS deberán reunirse con cierta periodicidad, y revisar el avance de los indicadores del Plan de Acción, así como analizar los factores que están interviniendo en el avance de estos, para buscar soluciones a problemas que puedan afectar el correcto progreso de dichos indicadores.

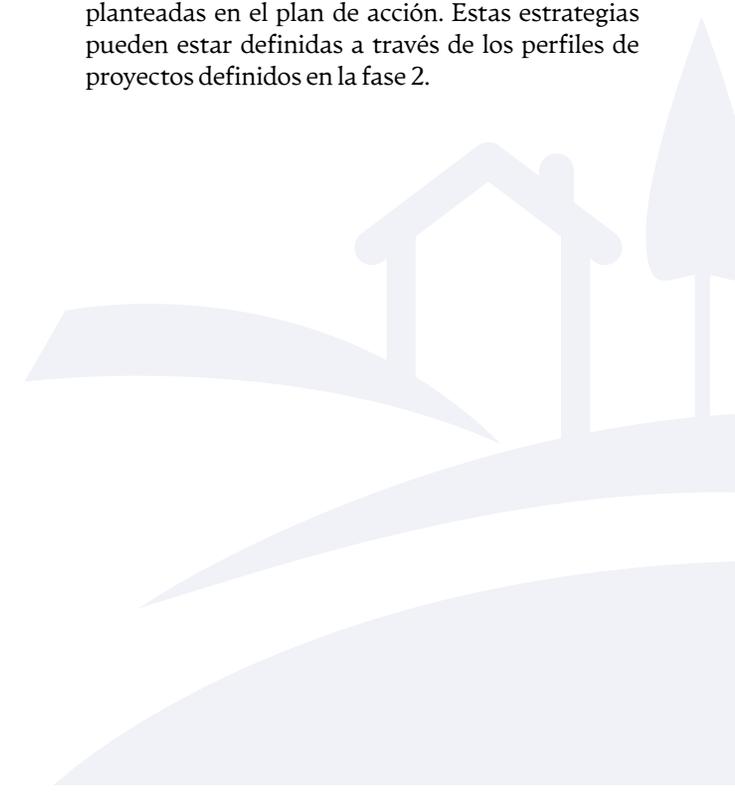
Las principales funciones de los CTS son las siguientes:

- Apoyar la ejecución y seguimiento del plan.
- Apoyar el levantamiento y actualización permanente del Inventario de Operaciones Estadísticas y del Inventario de Registros Administrativos (IRRAA).
- Identificar y apoyar la creación de las mesas técnicas.

¹⁶ En los casos en los que se requieran trabajar temas específicos dentro de los CTS o Mesas Técnicas se podrán activar subcomités de trabajos donde se trate la problemática identificada y se lleven las conclusiones del trabajo a las reuniones del CTS.

d) Dar seguimiento a las actividades que resulten de sus funciones, presentando un informe anual de sus actividades.

2.2 Implementación de las estrategias planteadas en el plan de acción, se deben definir los diferentes planes para la implementación de las estrategias planteadas en el plan de acción. Estas estrategias pueden estar definidas a través de los perfiles de proyectos definidos en la fase 2.



Fase 3. Seguimiento y monitoreo

En esta fase se trabaja con en el monitoreo de la implementación de las estrategias, acciones y resultados establecidos en el plan de acción. En este sentido, el seguimiento se define como un ejercicio de análisis del desempeño donde se sistematizan las evidencias de la ejecución, en un tiempo establecido. Con esta información se calculan los indicadores de gestión y se determinan acciones correctivas. En esta fase, los responsables del plan pueden utilizar mecanismos de alertas (semáforos) que indiquen como se encuentra el indicador frente a lo esperado (o programado).

El seguimiento a la ejecución del Plan Estadístico se realiza en dos modalidades:

1. Análisis y evaluación de los indicadores contenidos en el plan de acción, este seguimiento se realizará tomando en cuenta cada una de las metas cuantitativas del marco estratégico.
2. Análisis y evaluación de los indicadores formulados en el Instrumento de seguimiento y evaluación, utilizando el esquema que permitirá medir el avance de cada uno de los indicadores de seguimiento.

SUBFASES DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO



3.1. Aplicación del Instrumento de seguimiento y evaluación. Anualmente se debe realizar el monitoreo para evaluar el estado de avance del plan de acción, siguiendo el protocolo definido para estos fines.

El proceso de seguimiento contiene las siguientes informaciones:

- Indicadores que permiten medir y evaluar el avance de la ejecución de cada uno de los proyectos y/o acciones de mejora.
 - Procedimiento para el uso de las informaciones registradas, que contenga los periodos, formatos y estructuras para un Informe de seguimiento y evaluación.
 - Planes de tabulados para la salida del informe de resultados.
- 3.2. Solicitud y recepción de evidencias de los avances de la implementación. En el proceso de recepción de evidencias de los avances de la implementación, las instituciones del SEN involucradas en los procesos de formulación e implementación del plan, suministrarán las evidencias que permitan verificar el nivel de avance de los indicadores establecidos.

3.3. Elaboración del Informe semestral para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción. El responsable del plan elaborará un Informe para el seguimiento y evaluación del plan, donde se analicen los resultados de los indicadores formulados en el Instrumento de seguimiento y evaluación y diseñará estrategias o acciones correctivas para solventar las situaciones que estén afectando el progreso adecuado de los indicadores. Este informe se debe presentar anualmente a los miembros de los CTS activos.



Referencias bibliográficas

- (s.f.). CEPAL. (30 de 2 de 2009). *Repositorio CEPAL*. Obtenido de Repositorio CEPAL : https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf
- CEPAL. (2015). *Repositorio*. Obtenido de CEPAL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Comisonómica para América Latina y el Caribe. (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Montevideo.
- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*. Mexico.
- Congreso de la República Dominicana. (2014). Decreto 134-14 “Reglamento de Aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”. Santo Domingo.
- DANE. (2020). Sistema Estadístico Nacional. Obtenido de DANE : <https://www.dane.gov.co/files/sen/planificacion/metodologia/metodologia-desarrollo-planes-estadisticos.pdf>
- DANE. (2014). *Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas*. Colombia: DANE.
- DANE. (2018). *Guía de estándares para registros administrativos*. Colombia.
- DANE. (2020). METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE PLANES ESTADISTICOS. Recuperado el 11 de Mayo de 2022
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2020-2022). Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Obtenido de Plan Estadístico Nacional: <https://www.sen.gov.co/files/PEN/PEN%202020.pdf>
- INEC. (Abil de 2012-2016). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*. Obtenido de PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL 2012 - 2016: http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_PEN/Planes/plpen2012-2016.1.pdf.pdf
- INEC. (2018). *Fortalecimiento y aprovechamiento de los registros administrativos con fines estadísticos*. Costa Rica.
- INEGI. (2014). *Principios básicos de las clasificaciones estadísticas y recomendaciones para su elaboración*. Mexico.
- Instituto del Medio Ambiente. (2020). *Instituto del Medio Ambiente*. Obtenido de <https://www.idma.cl/2021/07/06/que-son-las-mesas-tecnicas-y-que-rol-cumpliran-en-idma/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017-2021). Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Obtenido de Programa Estadístico Nacional : https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Planificacion%20Estadistica/Programa_Nacional_de_Estadistica-2017.pdf
- Jaime Torres-Melo, J. S. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas*. Cplombia: IEMP.
- MEPyD. (2012). *Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Santo Domingo.
- MEPyD. (2017-2020). *Plan Nacional Plurianual del Sector Público*. Santo Domingo.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2012). *Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo*. Obtenido de <https://mepyd.gob.do/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/>
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2020). *Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030*. Santo Domingo.
- Naciones Unidas. (2019). *Naciones Unidas*. Obtenido de Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales: [https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/UNNQA-FManual-WEB-ESP-UNIFICADO-\(final-manuscript\)-April-2021.pdf](https://unstats.un.org/unsd/methodology/dataquality/references/UNNQA-FManual-WEB-ESP-UNIFICADO-(final-manuscript)-April-2021.pdf)
- Oficina Nacional de Estadística. (2013). *Plan Estadístico Nacional 2013-2016*. Santo Domingo.
- ONE. (2013). *Plan Estadístico Nacional 2013-2016*. Santo Domingo.
- ONE. (2016). *Instructivo para el levantamiento y caracterización de de una operación estadística*. Santo Domingo: ONE.
- ONE. (2020). *Diagnóstico de la producción estadística sector migración*. Santo Domingo.
- PNUD. (s.f.). PNUD. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Senaduría del Distrito Nacional. (2020-2024). *Proyecto de Ley de la Funcion Estadística Publica y el Sistema Estadístico Nacional*.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO